



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

Asunto: L.A. 3/22

13 SEP 2022

COMUNICADO N° 2

NUEVO RUBRADO OBLIGATORIO: ANEXO VII

**L.A. 3/22 REPARACIÓN DEL PUENTE FERROVIARIO SOBRE
ARROYO LA CURTIEMBRE, PROGRESIVA DE VÍA km 482,130
– LÍNEA LITORAL-**

Modificaciones al Pliego Particular.

Se sustituye en su totalidad el Anexo VII – Rubrado Obligatorio.

Se adjunta el nuevo rubrado que los oferentes deben presentar completo para que su propuesta sea considerada por la Administración.

www.comprasestatales.gub.uy



Laura Martusciello
GERENCIA DE ADQUISICIONES

Tel.: (598) 2924 39 24 Int. 134

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806

ANEXO VII - RUBRADO OBLIGATORIO

L.A. 3/22 REPARACIÓN DE PUENTE FERROVIARIO SOBRE ARROYO LA CURTIEMBRE

	Ítem	Precio Unitario	Monto Imponible
1	Proyecto Ejecutivo		
2	Demolición, carga, transporte y retiro de pila central		
3	Reforzamiento de superestructura		
4	Refuerzo de estribos y cimentación		
5	Reconstrucción de terraplenes		
6	Demolición y retiro de arco		
7	Desmalezado y limpieza		
8	Tratamiento superficial superestructura		
9	Diseño, renovación y colocación sistema de apoyo		
Subtotal del Precio (Sin IVA)			-
IVA			-
Precio Global (IVA incluido)			-
Total Monto Imponible			
Aporte Unificado de la Construcción			
Aporte Profesionales Universitarios			
Total Leyes sociales			

El precio global de la oferta comprende el importe de todos los trabajos, suministros y gastos por cualquier concepto, requeridos para la completa realización de la obra licitada, incluidos los impuestos que correspondan (sin considerar los aportes por leyes sociales) y solamente tendrá los ajustes motivados por las variaciones que resultaren por aumento o disminución de obra, que mediante órdenes por escrito solicitare A.F.E.